

Tizimin, Yucatán a 22 de noviembre 2018.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE YUCATÁN  
DELEGACIÓN VALLADOLID

FECHA: 28-11-2018

HORA: 14:26

PRESENTO: Orlando Ojeda

RECIBIÓ: LEON MARIN LUBEL PAUL UCAN

Oficio Numero 50/ MTY/2018.

Asunto: Informe Recomendación: 26/2018

Expediente: C.O.D.H.E.Y.D.V. 04/2015

Quejosos: Roger Fernando Cano Manrique y otro  
Autoridad Responsable: Servidores Públicos  
dependientes de la dirección de protección y  
Vialidad de Tizimin, Yucatán

M.D. Miguel Oscar Sabido Santana.  
Secretario Ejecutivo de la Comisión  
De Derechos Humanos del Estado de Yucatán

Por este conducto el que suscribe, Ing. Mario Alberto González González, mayor de edad legal, soltero, funcionario público por ser el Presidente Municipal de Tizimin, Yucatán, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en el recinto que ocupa el Palacio Municipal de Tizimin, Yucatán, quien por ser de cargo público no necesita ser acreditado ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Vengo por medio del presente oficio y en referencia a la recomendación marcada con el número 26/2018, que se desprende del expediente número C.O.D.H.E.Y. D.V.04/2015, relativo a la Queja interpuesta por los señores Roger Fernando Cano Manrique y Manuel de Jesús Cano Amaro (o) Manuel Cano Amaro, por hechos violatorios de los derechos Humanos atribuibles a Servidores Públicos dependientes de la Dirección de Protección y Vialidad de Tizimin, Yucatán; por lo que le informo y en debido cumplimiento a lo requerido por Usted, tengo a bien manifestarle que he girado instrucciones para que se investigue si siguen en activo o no los servidores Públicos involucrados en aquel entonces, así mismo le enviare las indicaciones necesarias al Director de Protección y vialidad del Municipio de Tizimin, Yucatán, para cumplir con la medida cautelar a fin de que se abstengan de realizar actos indebidos u violación a los derechos de la Libertad Personal, derechos de la legalidad y a la seguridad derechos a la protección a la Salud.

Así mismo anexo a este escrito el oficio girado a la Dirección de Protección y Vialidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Tizimin, Yucatán, para que informe a esta

Autoridad si los involucrados en ese entonces siguen activos o no, lo anterior obedece a que el suscrito presidente Municipal es de la nueva administración misma que entro en funciones a partir del día 1° de septiembre del año en curso, y por ende desconozco los hechos y los involucrados en ese entonces.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso



**Tizimín**

H. Ayuntamiento 2018-2021

*Entre todos se puede*

TIZIMIN, YUCATÁN A 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

OFICIO: D.S.P.T./0087/2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**ING. MARO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZIMIN.**

PRESENTE:

DE ACUERDO A SU OFICIO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, RECIBIDO EN ESTA DIRECCIÓN CON FECHA DE 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON RESPECTO A LA RECOMENDACIÓN 26/2018 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE ACUERDO AL EXPEDIENTE C.O.D.H.E.Y. D.V. 04/2015, MANIFIESTO A USTED QUÉ; DEYBERT ALFONSO YAM CAUICH, JUAN ALBERTO ROBERTOS NIS, DIEGO MARTIN CANCHE CHAN, JUAN GABRIEL CANCHE CEN, FIDENCIO VÁZQUEZ PALMA, JOSÉ ABRAHAM TUZ UC, SON ELEMENTOS EN ACTIVO EN ESTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ASIMISMO ME PERMITO INFORMARLE, CON RESPECTO A LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ME PERMITO INFORMARLE QUE SE HAN IMPARTIDO LOS SIGUIENTES CURSOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL FIN DE CAPACITAR DE MANERA CORRECTA A CADA ELEMENTO ADSCRITO A ESTA DIRECCIÓN.

- COMPETENCIAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL
- FORMACIÓN INICIAL EN ACTIVOS.
- PROXIMIDAD SOCIAL
- PRIMER RESPONDIENTE EN ATENCIONES MÉDICAS
- TALLER LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS
- TALLER LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN.
- JUSTICIA CÍVICA.

ES TODO EN CUANTO A BIEN TENGO QUE INFORMAR, PARA LOS FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.-----

**ATENTAMENTE**

